



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Diez (10) de Agosto de Dos mil Veinte (2020)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00181-00
DEMANDANTE:	MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.

Teniendo en cuenta que no fue posible la realización de la audiencia en la oportunidad señalada anteriormente, se señala fecha para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento que tratan los artículos 77 y 80 del CPTySS, para el día DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 p.m.), la cual se realizará de manera virtual por los medios digitales dispuestos por la administración de justicia, conforme los lineamientos del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 11 de agosto de 2020 El auto anterior fue notificado por ESTADO N°88 y ESTADO ELECTRÓNICO N°46 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria SR
--